

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de agosto de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 394/12.

NIG: 4109144S20120004342.

Procedimiento: 394/12.

Ejecución núm.: 209/2013. Negociado: 6.

De: Doña Regla Calderón Castro.

Contra: Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 209/13, dimanante de los Autos 394/12, a instancia de doña Regla Calderón Castro contra Asociación Andaluza de Mujeres Inmigrantes Marroquíes (Amal) en la que con fecha 1.8.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a uno de agosto de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.